

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18

En Padre Las Casas, a nueve de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las 09:14 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de forma virtual, presidida por el señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia virtual de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:18 horas se incorpora la Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra. Siendo las 09:47 horas se incorpora la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como ministro de Fe, el señor Oscar Albornoz Torres, en su calidad de Secretario Municipal Subrogante.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES. (N° 16 Y N° 17)

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Pasajes y Otros para Cometido al Extranjero. M\$ 24.000.-
- 2) Presupuesto de Salud – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Software de Diseño Gráfico “Sketchup”. M\$ 510.-
- 3) Presupuesto de Salud – Incorporar Presupuesto – Programa Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS). M\$ 28.148.
- 4) Presupuesto de Salud – Incorporar Presupuesto – Bono Trato Usuario 2020 Funcionarios Rezagados. M\$ 2.455.-
- 5) Presupuesto de Salud – Incorporar Mayores Ingresos – Transferencia Municipal para Aporte Socios Bienestar. M\$ 4.620.-
- 6) Presupuesto de Salud – Reasignar Presupuesto - Adquisición de Mobiliario y Pago Consumos Básicos en Distintos Establecimientos de Salud de la Comuna. M\$ 20.000.- + M\$ 13.500.-
- 7) Presupuesto de Educación – Reasignación Presupuesto – Rectificación Cuenta por Devolución Fondos Ministerio de Educación, Programa Fomento y Desarrollo Deportivo. M\$ 187.-
- 8) Presupuesto de Educación – Incorpora Fondos – Programa Pro- Retención Escolar 2022. M\$ 14.610.-
- 9) Presupuesto de Educación – Incorpora Fondos – Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) Docentes de la Escuela Darío Salas. M\$ 2.901.-

DESARROLLO:

1. APROBACIONES ACTAS ANTERIORES.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que fueron enviadas las Actas Extraordinarias N° 16 de fecha 28.07.2022 y N° 17 de fecha 29.08.2022.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación las Actas Extraordinarias N° 16 de fecha 28.07.2022 y N° 17 de fecha 29.08.2022.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Juan Nahuelpi y el Alcalde, **Actas Extraordinarias N° 16** de fecha **28.07.2022** y **N° 17** de fecha **29.08.2022**.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Pasajes y Otros para Cometido al Extranjero. M\$ 24.000.-
- 2) Presupuesto de Salud – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Software de Diseño Gráfico “Sketchup”. M\$ 510.-
- 3) Presupuesto de Salud – Incorporar Presupuesto – Programa Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS). M\$ 28.148.
- 4) Presupuesto de Salud – Incorporar Presupuesto – Bono Trato Usuario 2020 Funcionarios Rezagados. M\$ 2.455.-
- 5) Presupuesto de Salud – Incorporar Mayores Ingresos – Transferencia Municipal para Aporte Socios Bienestar. M\$ 4.620.-
- 6) Presupuesto de Salud – Reasignar Presupuesto - Adquisición de Mobiliario y Pago Consumos Básicos en Distintos Establecimientos de Salud de la Comuna. M\$ 20.000.- + M\$ 13.500.-
- 7) Presupuesto de Educación – Reasignación Presupuesto – Rectificación Cuenta por Devolución Fondos Ministerio de Educación, Programa Fomento y Desarrollo Deportivo. M\$ 187.-
- 8) Presupuesto de Educación – Incorpora Fondos – Programa Pro- Retención Escolar 2022. M\$ 14.610.-
- 9) Presupuesto de Educación – Incorpora Fondos – Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) Docentes de la Escuela Darío Salas. M\$ 2.901.-

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Pasajes y Otros para Cometido al Extranjero. M\$ 24.000.-

Desde la Administración Municipal y Dirección de Personas, se solicita reasignar presupuesto con el fin de disponer de presupuesto para financiar los gastos por cometido al extranjero por parte del Sr. Alcalde y 2 Sres. Concejales, además de pago de viáticos de funcionario a contrata por cometidos nacionales, según se indica:

Se adjunta:

- Correo electrónico de la Dirección de Personas

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gasto que Disminuye:

SECRETARÍA MUNICIPAL

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA		24.000
			<u>24.000</u>
Cuenta de Gasto que Aumenta:			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA		4.000
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		12.000
22 08	SERVICIOS GENERALES		8.000
			<u>24.000</u>
TOTAL			24.000

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que en personal a contrata hay M\$ 4.000.- que se le esta asignado de presupuesto para el pago de los viáticos que el otro día consulto la Concejala Sra. Marcela Esparza del funcionario de la biblioteca.

(Siendo las 09:18 horas se incorpora a la sesión la Concejala Sra. Marcela Esparza)

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Pasajes y Otros para Cometido al Extranjero. Por un monto total de M\$ 24.000.-**

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasignar Presupuesto – Adquisición de Software de Diseño Gráfico “Sketchup”. M\$ 510.-

Desde el Departamento de Salud se solicita reasignar presupuesto para la Adquisición de software de diseño gráfico “Sketchup”, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 112 de fecha 08.08.22 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		510
			<u>510</u>
TOTAL			510
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS		510
			<u>510</u>
TOTAL			510

La Sra. Yanira Pineda Profesional de Contabilidad del Departamento de Salud Municipal, saluda a los presentes y comenta que es la adquisición de un software para la colega Jeannette Muñoz Encargada de Proyectos y están destinado principalmente para generar imágenes en 3D, sirve para el desarrollo de proyectos, presentaciones, licitaciones, etc.

El señor Alcalde, consulta si la colega Jeannette es la Constructora Civil.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Yanira Pineda Profesional de Contabilidad del Departamento de Salud Municipal, señala que sí.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Software de Diseño Gráfico “Sketchkup”**. Por un monto total de M\$ 510.-

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar Presupuesto – Programa Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS). M\$ 28.148.-

Desde el Departamento de Salud se solicita incorporar presupuesto fondos del programa “Formación de especialistas en el nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS)” según resolución exenta N° 10.297 de fecha 08.07.2022 que aprueba convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de \$28.147.140, monto total \$44.596.212, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 123 de fecha 17.08.22 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Resolución exenta N° 10.297 de fecha 08.07.2022 que aprueba convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de \$28.147.140.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1. Programa “Formación de especialistas en el nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS)”.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>28.148</u>
TOTAL		28.148

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 02	OTRAS REMUNERACIONES	<u>28.148</u>
TOTAL		28.148

El Concejel Sr. Miguel Santana, señala que puedan explicar más detallado el tema en que consiste.

La Sra. Yanira Pineda Profesional de Contabilidad del Departamento de Salud Municipal, señala que el convenio es por M\$ 44.596.- de los cuales el Servicio de Salud remesa M\$ 28.148.- para el remplazo de dos médicos que se retiraron a hacer su especialidad, ellos van hacer la especialidad en psiquiatría un médico del Cesfam Las Colinas y otro de Pulmahue, ahora se contrataron dos médicos en remplazo por ellos, el diferencial

SECRETARÍA MUNICIPAL

el Servicio de Salud paga directamente la beca a la UFRO (Universidad de La Frontera) donde están haciendo su especialidad.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que no le cuadra lo que están pidiendo en el sentido del título de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria y se está hablando de otro tema.

La Sra. Yanira Pineda Profesional de Contabilidad del Departamento de Salud Municipal, comenta que la beca la autoriza el servicio, como se tuvo médicos internistas de igual manera se le hará devolver a los médicos en psiquiatría y va haber una coordinación con el Programa de Salud Mental para que ellos atiendan acá.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que hay que cambiarle el título a lo que se está solicitando.

La Sra. Yanira Pineda Profesional de Contabilidad del Departamento de Salud Municipal, comenta que el convenio se llama así, son formaciones de especialidades.

El señor Alcalde, comenta que se recibe por parte del Servicio de Salud Araucanía Sur recursos para pagarles las becas a dos médicos por un monto total de M\$28.148.- al mismo tiempo el Servicio de Salud incorpora médicos en remplazo de los que están.

La Sra. Yanira Pineda Profesional de Contabilidad del Departamento de Salud Municipal, señala que acá se les mantiene las remuneraciones a los médicos que se fueron pero el Servicio de Salud devuelve la plata para contratar los mismos 2 médicos en remplazo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si ellos van a devolver igual por ejemplo los que vienen con 44 horas, porque a veces el Servicio de Salud les designa menos horas porque son compartidos con el Servicio o van a estar las 44 horas de remplazo.

La Sra. Yanira Pineda Profesional de Contabilidad del Departamento de Salud Municipal, comenta que originalmente están las 44 horas remplazo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que lo otro es que hay un contrato a principio de año con los especialistas que firmaban un convenio pero finalmente no cumplían de buena manera la devolución en la comuna, pero hoy en día hay un contrato con más exigencias de que ellos si se especializan tiene que devolver en la comuna pero como corresponde con horarios y atención a los pacientes.

La Sra. Yanira Pineda Profesional de Contabilidad del Departamento de Salud Municipal, comenta que dejan pólizas de garantía firmadas y si no cumplen se les hace cobro de las pólizas que ellos dejan.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta el nombre de los médicos que se van con beca.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Yanira Pineda Profesional de Contabilidad del Departamento de Salud Municipal, comenta que están señalados en el mismo convenio y son María Ignacia Gonzalez del Consultorio Las Colinas y Jorge Godoy Pizarro del Consultorio Pulmahue.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que su aprensión es que no le queda claro el título de lo que se está solicitando.

El señor Alcalde, señala que el titulo lo da el convenio.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que lo que ocurre es que el Municipio no les está pagando a los médicos que se van, se están recibiendo los recursos para financiar la atención.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que eso lo tiene claro.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que en temas de psiquiatría está el CECOSAM de Padre Las Casas (Centro Comunitario de Salud Mental), que está en déficit de profesionales de psiquiatría y también hay muchos pacientes que no alcanzan a cubrir horas, y cree que psiquiatras en la comuna hacen mucha falta porque hay muchas pacientes que son derivados y no se tiene la cobertura.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que cree que el Concejal Sr. Miguel Santana tiene la confusión de que en Salud Primaria son todos médicos generales, pero como aquí el Estado está pagando una beca para que se especialicen y en este caso es en Salud Mental con psiquiatría, por eso se llama Programa Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (médicos generales), que se van a especializar en determinadas especialidades.

El señor Alcalde, comenta que no solo hay psiquiatra en Atención Primaria también hay un gastroenterólogo viendo horas en programa de atención primaria.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el problema del Concejal Sr. Miguel Santana es el título, no las prestaciones que se tengan que dar después.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que si es algo que se necesita en la comuna.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que lo que permite el convenio es remplazar el cupo de los médicos que se van a formar, y el que se va a formar es un médico general, cuando ellos se formen se les va a pedir que devuelvan en la especialidad de acuerdo al convenio firmado.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Presupuesto – Programa Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS).** Por un monto total M\$ 28.148.

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar Presupuesto – Bono Trato Usuario 2020 Funcionarios Rezagados. M\$ 2.455.-

Desde el Departamento de Salud se solicita incorporar al presupuesto fondos provenientes del Servicio de Salud Araucanía Sur para proceder al pago de bono trato usuario año 2020 a 10 funcionarios “rezagados”, por un total de \$2.453.912, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 126 de fecha 24.08.22 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.455
TOTAL		2.455

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	309
21 02	PERSONAL A CONTRATA	2.146
TOTAL		2.455

La Sra. Yanira Pineda Profesional de Contabilidad del Departamento de Salud Municipal, comenta que son 10 funcionarios beneficiados con el pago, los recursos están recibidos este año por parte del Servicio de Salud, y se están incorporando para poder generar el pago.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que le alegra porque esto era algo pendiente para los funcionarios, que cuando se pagó quedaron pendiente porque no había llegado el saldo y le alegra que por fin se concrete el pago a aquellos funcionarios que no lo tocaron en su momento.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Presupuesto – Bono Trato Usuario 2020 Funcionarios Rezagados.** Por un monto total de M\$ 2.455.-

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

SECRETARÍA MUNICIPAL

Incorporar Mayores Ingresos – Transferencia Municipal para Aporte Socios Bienestar. M\$ 4.620.-

Desde el Departamento de Salud se solicita incorporar al presupuesto mayores ingresos por concepto de transferencia municipal, fondos que serán destinados para la entrega de aporte a 22 socios del servicio de bienestar del Departamento de Salud, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 127 de fecha 24.08.22 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.620
TOTAL		4.620

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	4.620
TOTAL		4.620

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos – Transferencia Municipal para Aporte Socios Bienestar. Por un monto total de M\$ 4.620.-**

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasignar Presupuesto - Adquisición de Mobiliario y Pago Consumos Básicos en Distintos Establecimientos de Salud de la Comuna. M\$ 20.000.- + M\$ 13.500.-

Desde el Departamento de Salud se solicita reasignar presupuesto para la adquisición de mobiliario para equipo PAD, sal SETI y Cefam Las Colina, como también para el pago de servicios como electricidad y agua de los establecimientos de salud de la comuna, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 129 y 130 de fecha 24.08.22 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificaciones

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Departamento de Salud

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	20.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.500

SECRETARÍA MUNICIPAL

		TOTAL	33.500
<u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 05	SERVICIOS BASICOS		20.000
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		13.500
		TOTAL	33.500

El señor Alcalde, consulta porque se está haciendo esta reasignación presupuestaria, si ya no se tiene necesidad de comprar materiales o quedan recursos en la cuenta.

La Sra. Yanira Pineda Profesional de Contabilidad del Departamento de Salud Municipal, señala que quedan recursos en la cuenta y se está destinando para la compra de mobiliario de la sala SETI y equipo PAD para Cesfam Las Colinas y el aumento en el gasto de electricidad y gas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta sobre le PAD que es atención domiciliaria si a ellos se le inyectaron recursos cuando se inyectaron para arriendo.

La Sra. Yanira Pineda Profesional de Contabilidad del Departamento de Salud Municipal, señala que tiene que ver con mobiliario que les falta a ellos, y no se inyectaron recursos para mobiliario esa vez que pasaron recursos era para solamente el arriendo, y ahora necesitan los muebles para trasladarse.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que aparte del arriendo se inyectaron recursos para implementar el espacio, pero no se acuerda si eran M\$ 17.000.- o M\$ 8.000.-

La Sra. Yanira Pineda Profesional de Contabilidad del Departamento de Salud Municipal, señala que entonces les faltó recursos por el aumento de los precios de mercado.

El señor Alcalde, consulta si los M\$ 20.000.- de Servicios Básicos, es para luz y agua.

La Sra. Yanira Pineda Profesional de Contabilidad del Departamento de Salud Municipal, señala que M\$ 16.000.- en luz y M\$ 4.000.- en agua.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto - Adquisición de Mobiliario por un monto de M\$ 20.000.- y Pago Consumos Básicos en Distintos Establecimientos de Salud de la Comuna por un monto de M\$13.500.- Por un monto total de M\$ 33.500.-**

7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación
Reasignación Presupuesto – Rectificación Cuenta por Devolución Fondos Ministerio de Educación, Programa Fomento y Desarrollo Deportivo. M\$ 187.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto a fin de rectificar cuenta para devolución de fondos del Programa "Fomento Desarrollo Deportivo", según lo indicado por el ministerio de Educación (MINEDUC), según se señala:

Se adjunta:

- Memorándum N° 133, de fecha 16.08.2022, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco		187
		TOTAL	187

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
26 01	DEVOLUCIONES		187
		TOTAL	187

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasignación Presupuesto – Rectificación Cuenta por Devolución Fondos Ministerio de Educación, Programa Fomento y Desarrollo Deportivo.** Por un monto total de M\$ 187.-

8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Presupuesto de Educación – Incorpora Fondos – Programa Pro- Retención Escolar 2022. M\$ 14.610.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto ingresos correspondientes al programa "Proretencion Escolar 2022", recursos que serán destinados para cubrir las principales necesidades de los establecimientos educacionales como lo son textos y otros materiales de enseñanza, vestuario y accesorios entre otros, de acuerdo al siguiente detalle:

- Memorándum N° 134 de fecha 16.08.22, del Jefe Gestión Administrativa del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Proretencion Escolar 2022.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		14.610
		TOTAL	14.610

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		4.735
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		9.625

SECRETARÍA MUNICIPAL

29 99

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

TOTAL

250
14.610

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), saluda a los presentes y señala que el Programa de Retención lo que busca es que los estudiantes de séptimo básico continúen con su escolaridad y que no salgan de los establecimientos por lo cual el Ministerio entrega una asignación para que cada establecimiento educacional pueda hacer acciones que permita fomentar que los estudiantes sigan asistiendo a la escuela y no se retiren, los M\$ 14.610.- va distribuido a los 11 establecimientos del sistema que tienen séptimo básico y queda afuera Tromen Quepe y Lenfuen que no cuentan con estos niveles y viene determinado por un monto fijo para cada escuela y los establecimientos suben sus acciones a la página del Ministerio y determinan cuales son las adquisiciones que van hacer con cada uno de los montos y en la minuta salen las adquisiciones que piden las escuelas en relación a sus acciones.

El señor Alcalde, solicita que pueda nombrar algunas.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), comenta que algunas escuelas están comprando polar, materiales deportivos, equipos tecnológicos, va depender de cual es la acción que cada establecimiento haya implementado.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le gustaría que cada vez que haya una acción de parte de un colegio don Sergio Ceballos pueda informar, sobre todo cuando reciben equipamiento, porque a veces solo se ve por las redes y hay esfuerzos de todos los actores en este tema.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta cuanto está llegando por cada alumno.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que va relacionado a la matrícula por estudiante, y buscara el dato.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que durante la sesión pueda entregar el dato, pero aprueba.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Programa Pro- Retención Escolar 2022.** Por un monto total de M\$ 14.610.-

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que tiene el monto y son \$101.809.- por cada estudiante de séptimo básico.

SECRETARÍA MUNICIPAL

9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Incorpora Fondos – Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) Docentes de la Escuela Darío Salas. M\$ 2.901.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto ingresos correspondientes a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) para cuatro docentes de la Escuela Darío Salas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Memorándum N° 136 de fecha 18.08.22, del Jefe Gestión Administrativa del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.901
TOTAL		2.901

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	2.486
21 02	PERSONAL A CONTRATA	415
TOTAL		2.901

(Siendo las 09:47 horas se incorpora a la sesión la Concejala Sra. Evelyn Mora)

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que es lo que paso el día martes que se comunicó en relación a la ADECO que es la asignación de desempeño colectivo para los equipos directivos que es la que postulo la Escuela Darío Salas por tener más de 250 estudiantes y en el fondo llega el incentivo monetario para los integrantes del equipo directivo y ahora con la modificación están ingresando los recursos que llegaron de Ministerio para poder ser cargados en las remuneraciones de los funcionarios que fueron acreedores del beneficio.

El señor Alcalde, comenta que el martes se entregó la información al Concejo y hoy se está haciendo la incorporación de los fondos para generar el bono.

Señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) Docentes de la Escuela Darío Salas. Por un monto total de M\$ 2.901.-

El Sr. Oscar Albornoz Secretario Municipal (s), señala que el día martes hay sesión de Concejo a las 09:00 horas y a las 11:00 horas está programado el desfile, por lo tanto sugiere que se pueda hacer presente las condiciones para reducir la tabla al máximo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que en lo posible postergar los puntos varios para la siguiente sesión o tratar de que sea lo menos posible para poder llegar a Metrenco el día martes.

El señor presidente del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 09:50 horas.

OAT/buz


OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)